

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Once (11) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 110013110013**202000024800**

Se procede a corregir el auto de fecha 04 de noviembre del año 2020 en el sentido que el nombre correcto de la demandada es ROSA AMALIA VILLALOBOS MUÑOZ.

Por Secretaría procedase a emplazar a la parte demandada en los terminos del articulo 10 del Decreto 806 del año 2020 dejando las constancias del caso en el expediente.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 077
HOY: 12 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA